

Datos Generales

Gaceta N°:	6078
Fecha de la Gaceta:	12/08/1931
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	146
Fecha de la Norma:	06/08/1931
Autoridad:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE DICTAN ALGUNAS DISPOSICIONES SOBRE REGISTRO PUBLICO.
Comentario:	Por medio del presente Decreto se dictaron disposiciones en lo referente a las inscripciones sobre venta de frutos pendientes y de cosas muebles. De igual manera, se modificó el primer inciso del Artículo 36 del Decreto número 9 de 13 de enero de 1920, que se refiere a la forma como debía hacerse el asiento de ciertas personas en el Registro Público. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA, DECRETO, REGISTRO, REGISTRO PUBLICO, BIENES MUEBLES, HIPOTECA.

Temas Relacionados

BIENES MUEBLES
DECRETO
HIPOTECA
IMPUESTOS
REGISTRO
REGISTRO PUBLICO
SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Referencias

DECRETO 146						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 146						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

DECRETO 9	13/01/1920	3285	02/02/1920	MODIFICA PARCIALMENTE	Este Decreto modificó el primer inciso del Artículo 36 del Decreto número 9 de 13 de enero de 1920.
-----------	------------	------	------------	-----------------------	---

Jurisprudencia Constitucional
